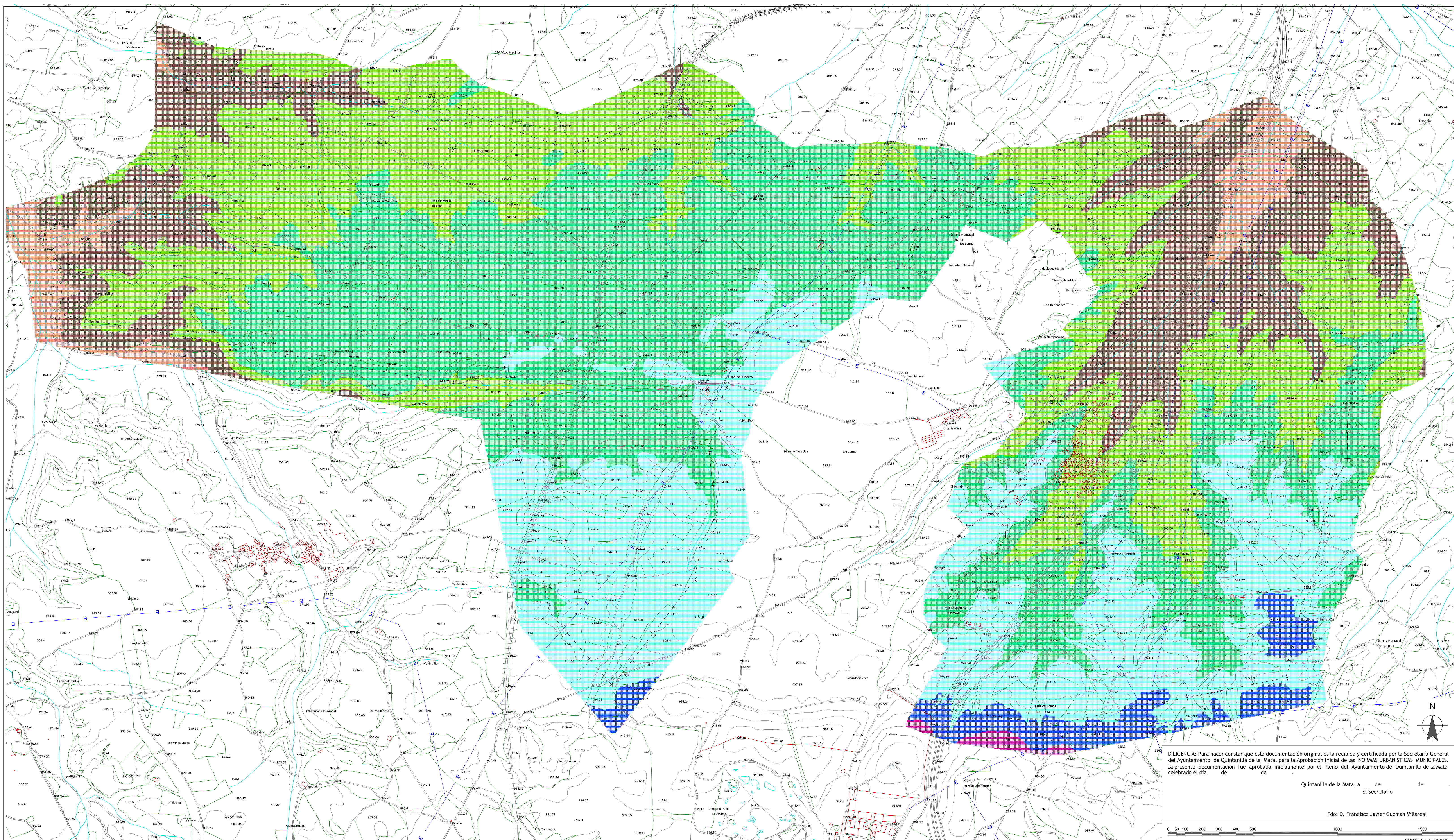




DILIGENCIA: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata, para la Aprobación Inicial de las NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES. La presente documentación fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata celebrado el día de Quintanilla de la Mata, a de El Secretario de Fdo. D. Francisco Javier Guzman Villareal

0 50 100 200 300 400 500 1000 1500 ESCALA : 1 / 10.000

SIGNOS CONVENCIONALES
— + —
LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL

LEYENDA

NIVELES-ALTIMETRÍA			
	NIVEL de 833 a 852 m		NIVEL de 909 a 928 m
	NIVEL de 852 a 871 m		NIVEL de 928 a 947 m
	NIVEL de 871 a 890 m		NIVEL de 947 a 966 m
	NIVEL de 890 a 909 m		

LOCALIZACIÓN

Escala: 1/200.000



DOCUMENTO PARA APROBACION PROVISIONAL
NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA LA MATA

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA LA MATA
VILLARES, ARQUITECTOS
EQUIPO REDACTOR

Fdo. D. PEDRO SILLERAS ALONSO DE CELADA. D. PEDRO SILLERAS AGUILAR
C/ MONEDA 2-5º Izq 09003 BURGOS
TEL. 947 25 64 24 FAX 947 25 65 76 E-mail: info@urbassistent.com

TÍTULO DE PLANO:
PLANO DE ALTIMETRÍA.
FECHA:
AGOSTO 2012
REF.
0830-NNSS
Nº de PLANO:
PI-1d